

POLÍTICA DE SEGURIDAD

Código: Anexo 4 Edición: 5

Fecha: 20/11/2023

Pág. 1 de 1

1. Declaración de la Política de Seguridad

Alcance: Los sistemas de información que dan soporte a la gestión e impartición de la Formación reglada, (Ciclos formativos y certificados de profesionalidad), Formación no reglada; Formación profesional (Formación en el trabajo) para el empleo de oferta para trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as, Formación profesional para el empleo de demanda, Acciones formativas a empresas, Formación privada, Tele - formación y Agencias de colocación.

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información de sus entidades ACATEN 2020, S.L., ACATEN COMUNIDAD DE BIENES, APROEM (Asociación de Enseñanzas Profesionales y Orientación Profesional para el Empleo) denominada como **Grupo CEP**.

Es la política de Grupo CEP, asegurar que:

- -La Dirección de la organización expresa su compromiso total con el sistema y con su propósito final, que no debe ser otro que cumplir con los requerimientos en materia de seguridad de la información de las partes interesadas en el sistema.
- -La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad y contra accesos no autorizados.
- La dirección Asume el compromiso de adoptar los requisitos de las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades y expectativas, y donde se cumplen los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables a la seguridad de la información y los objetivos de la información aprobados por la dirección y revisados anualmente.
- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información. En cuanto a la protección a nuestros clientes alumnado, el objetivo del grupo es ofrecer a sus trabajadores/as, colaboradores, proveedores y clientela un entorno de trabajo seguro mediante las medidas de seguridad y procesos operativos adecuados, alineados con la organización del negocio, los requerimientos de seguridad de nuestra clientela alumnado, la legislación aplicable y las buenas prácticas del sector.
- La Dirección valora los activos de información con los que cuenta el **Grupo CEP**, del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos. Tanto el análisis como la gestión de riesgos serán revisados anualmente por la Dirección, que decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos.
- La seguridad de la información sea flexible, eficaz y de soporte al modelo de actividad del **Grupo CEP**, manteniendo el acceso a la información controlado y aplicando las medidas de seguridad que garanticen la privacidad de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.
- Se proporcionan servicios seguros desde cualquier punto de acceso, se establecen los procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad, se trata apropiadamente la comunicación y el tratamiento de las incidencias en seguridad, y está comprometido con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.
- El responsable de Seguridad de la Información será el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación. Supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda a ese año. Además de proteger los registros de la organización, los datos de carácter personal y la intimidad de las personas
- -Cada empleado/a es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.

Es política de **Grupo CEP** implementar, mantener y realizar un seguimiento del. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI.

Esta política es comunicada a todas las partes interesas internas y externas

Esta política es aprobada por la Dirección de Grupo CEP y se revisa cada doce meses.

Fecha 20/11/2023

ACATEN 2020 S.L. B-76816578
Plaza José Antonio Barrios
38005 Santa Cruz de Tenerife